

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SENOICCA INDUSTRIAL S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las 9H00, en el local ubicado en el piso No. 8, del Edificio Sky Building, situado en la Calle Pública y Avenida de las Américas, se reunieron en Junta General Ordinaria los accionistas de la compañía SENOICCA INDUSTRIAL S.A., señores: 1) Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietario de 60.080 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; 2) María Cecilia Vilaseca De Prati de Florido, propietaria de 180.240 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; 3) María Teresa Vilaseca De Prati de Piovesán, propietaria de 180.240 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; 4) Rossana Vilaseca De Prati de Hidalgo, propietaria de 180.240 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1) Informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos sobre los negocios sociales durante el ejercicio económico de 2018.- 2) Conocimiento del Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral sobre el ejercicio económico del 2018.- 3) Destino de los beneficios sociales.- 4) Elección de Comisario Principal.-----

Presidió la Junta su titular señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati y actuó como Secretaria la Gerente General señora María Cecilia Vilaseca de Florido.-----

Una vez que la Secretaria, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día, concediéndole la palabra a la Gerente General de la compañía.-----

La Gerente General de la Compañía dio lectura al Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2018, copia del cual ha sido entregado a cada uno de los accionistas, mandándose a incorporar una copia al expediente de la presente Acta. Igualmente se dio lectura al Informe del Comisario, el mismo que se lo aprueba con el voto salvado de los Administradores, ordenándose archivar una copia al expediente de la presente Acta. Del mismo modo la Secretaria de la Junta dio lectura al Informe de los Auditores Externos Independientes, presentado por la firma XP Audit Solution Xpasol Cia.Ltda, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, los mismos que luego de las deliberaciones del caso, y con el voto salvado de los Administradores fueron aprobados, ordenándose archivar una copia al expediente de la presente Acta ----- Tratado el primer punto, el Presidente puso a conocimiento de la Junta el segundo punto del Orden del Día.-----



Inmediatamente se conoció el Balance de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral bajo NIIF sobre el Ejercicio Económico del año 2018, copias que fueron entregadas a los accionistas, y que luego de las deliberaciones del caso, se aprobaron con el voto salvado de los Administradores, ordenándose anexar una copia del Balance al expediente de Actas de la presente Junta.-----

Conocido el segundo punto, el Presidente puso a consideración el tercer punto del Orden del Día.-----

La Junta pasó a conocer los beneficios sociales obtenidos durante el año 2018, los mismos que arrojan una Utilidad de US\$ 234,350.81, que la Junta resuelve por unanimidad de votos se destine a Utilidades Acumuladas.-----

Conocido y resuelto el punto que antecede, el Presidente puso a consideración de la Junta el cuarto punto del Orden del Día, resolviendo la Junta por unanimidad de votos: Reelegir al señor C.P.A. Jorge Vaca Arévalo, como Comisario Principal de la compañía, por el plazo de UN AÑO, contado a partir de la presente fecha.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.-----

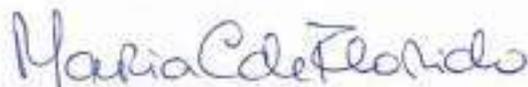
Reinstalada la Junta luego de quince minutos, con el mismo quórum de instalación, la Gerente General-Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 9h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente de la compañía y la Gerente General de la compañía y Secretaria de la Junta que certifica.-----

Fdo.) Juan Gabriel Vilaseca De Prati, por sus propios derechos y como Presidente de la Compañía y de la Junta; Fdo.) María Teresa Vilaseca De Prati de Piovesán; Fdo.) Rossana Vilaseca De Prati de Hidalgo; Fdo.) María Cecilia Vilaseca De Prati de Florido, por sus propios derechos y como Gerente General de la compañía y Secretaria de la Junta que certifica.-----



Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, marzo 18 del 2019



MARÍA CECILIA VILASECA DE FLORIDO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SENOICCA INDUSTRIAL S.A., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2019.**

---

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las 12H00, en el local ubicado en el piso No. 8, del Edificio Sky Building, situado en la Calle Pública y Avenida de las Américas, se reunieron en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía SENOICCA INDUSTRIAL S.A., señores: 1) Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietario de 60.080 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; 2) María Cecilia Vilaseca De Prati de Florido, propietaria de 180.240 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; 3) María Teresa Vilaseca De Prati de Piovesán, propietaria de 180.240 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; 4) Rossana Vilaseca De Prati de Hidalgo, propietaria de 180.240 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.-----

Presidió la Junta su titular, Sr. Juan Gabriel Vilaseca De Prati y actuó como Secretaria la Gerente General Sra. María Cecilia Vilaseca de Florido.-----

El Presidente dispuso que la Secretaria forme la lista de los asistentes, la misma que resultó igual a la del encabezamiento del Acta, comprobándose de esta manera que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto constante en el Orden del Día que se copia: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2018.-----

Una vez que la Secretaria de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que la compañía Senoicca Industrial S.A., es accionista con el 80% en el capital accionario de Ite Ingeniería Cía. Ltda., y que de acuerdo a la Ley de Compañías, se requiere que todas las sociedades que tengan más del cincuenta por ciento en el capital accionario de una empresa, deberán realizar la auditoria de los estados financieros consolidados, al cierre del ejercicio económico del año 2018, por lo que pone a consideración de la Junta el Informe de la empresa XP Audit Solutions Xpasol Cía. Ltda., para su respectiva aprobación.-----

Escuchada la exposición del Presidente, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: Aprobar el informe de Auditoría de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico del 2018, donde Senoicca Industrial S.A., es accionista con el 80% en la compañía Ite Ingeniería Cía. Ltda., presentado por la compañía XP Audit Solutions Xpasol Cía. Ltda.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se redacte la presente Acta.-----

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, con el mismo quórum que la instalaron, la Gerente General-Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente y la Gerente General de la compañía y Secretaria de la Junta que certifica.-----

Fdo.) Juan Gabriel Vilaseca De Prati, por sus propios derechos y como Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) María Teresa Vilaseca de Piovesán; Fdo.) Rossana Vilaseca de Hidalgo; Fdo.) María Cecilia Vilaseca de Florido, por sus propios derechos y como Gerente General de la compañía y Secretaria de la Junta que certifica.-



Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.-----

Guayaquil, marzo 18 del 2019



MARIA CECILIA VILASECA DE FLORIDO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA